

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Pucallpa, a las 10:30 horas del día jueves 25 de julio de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección, consignados en el Formato N° 04 de fecha 11/07/2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 070-2024-GRU-GR-CS / Primera Convocatoria para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) ESPECIALISTA EN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EN LAS 4 PROVINCIA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2484597, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION.</p>	

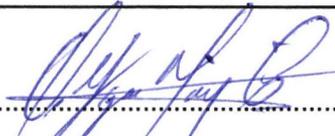
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. MOREY GARCIA OSCAR IGNACIO	Titular	X	Dependencia:	ÁREA USUARIA
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. LOPEZ GALAN EDINSON EDUARDO	Titular	X	Dependencia:	ÁREA USUARIA
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Adm. ITIEL TELLO BARDALES	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado sin IGV
	HIDALGO CORPANCHO VICTOR MANUEL	60,000.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	OBSERVACIÓN
<p>Asimismo, inmediateamente de consentido la buena pro, la Entidad a través de sus órganos competentes deberá proceder con la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, HIDALGO CORPANCHO VICTOR MANUEL con RUC 10458276922, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>	

7	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del Comité de Selección , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

8	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  Ing. MOREY GARCIA OSCAR IGNACIO Comité de Selección Presidente Titular </div> <div style="text-align: center;">  Ing. LOPEZ GALAN EDINSON EDUARDO Comité de Selección Miembro Titular </div> <div style="text-align: center;">  Lic. Adm. ITIEL TELLO BARDALES Comité de Selección Miembro Titular </div> </div>	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		